

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 94/2022 ACP/UGP

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las ocho horas del día siete de junio de dos mil veintidós.

### CONSIDERANDO:

I. Que de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2349-15, se promovió el Proceso de Contratación, Licitación Pública Nacional No:PRIDESII-368-LPN-B-MINSAL denominado “ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN PARA SER INSTALADOS EN DATACENTER”, con fuente de financiamiento: Contrato de préstamo No. 3608/OC-ES, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

II. Señalándose el día 20 de abril de 2022 para la recepción y apertura de ofertas, habiéndose recibido las siguientes: ECSSA EL SALVADOR, S.A. de C.V. y FASOR, S.A. de C.V., lo anterior consta en el cuadro de recepción de ofertas y el acta de recepción de ofertas, que forman parte del expediente respectivo.

III. Que la Unidad Solicitante designó a los evaluadores de ofertas a los siguientes profesionales: Cristian Eduardo Lira Fuentes, Técnico Informático de la DTIC; Carlos Alfredo Echeverría Mata, Técnico Informático de la DTIC; Lic. Nelson Manuel Cubías Técnico UFI, especialista financiero UGP y en representación de la ACP/UGP, Arq. Rebeca de Quezada, Consultora en Adquisiciones y Contrataciones.

IV. Que analizadas y evaluadas las ofertas y de conformidad a las disposiciones establecidas en el documento de Comparación de Precios y en Política para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, los designados para evaluar las ofertas emitieron el Informe de Evaluación y Recomendación para la Adjudicación, recomendando de la siguiente manera:

	MONTO
ECSSA EL SALVADOR, S.A. de C.V.	\$236,054.23

La oferta se ajusta a las condiciones y cumple sustancialmente los requisitos del documento de Licitación Pública Nacional.

Se rechaza la oferta de FASOR, S.A. de C.V., debido a que no cumple con la elegibilidad, el origen de los bienes es Filipinas/Estados Unidos, siendo Filipinas país no elegible.

V. Que en el sistema de ejecución de planes de adquisiciones (SEPA) aprobado por el BID, el proceso se identifica como revisión posterior.

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, documento GN-2349-15, y conforme a lo establecido en el documento de Licitación Pública Nacional.

**RESUELVE:**

a) Adjudicar el proceso a **ECSSA EL SALVADOR, S.A. de C.V.**, la adjudicación del presente proceso es por doscientos treinta y seis mil cincuenta y cuatro 23/100 Dólares de los Estados Unidos de América (**\$236,054.23**) incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios-IVA.

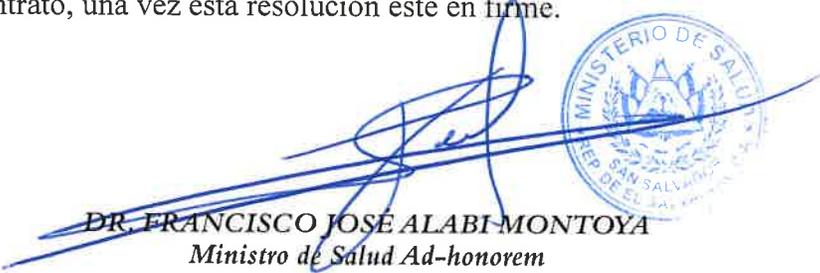
No.ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	60207150	<b>Aire Acondicionado de Precisión tipo InRow</b> In Row: ACRD301P Condensadora: ACCU300 País de Origen: Estados Unidos	c/u	4	\$52,398.44	\$209,593.76
2	60309051	<b>Confinamiento de pasillo frio</b> MARCA: APC MODELO: ACDC2000, ACDC2001, ACDC2003, ACDC2103, ACDC2015, ACDC2016, ACDC2400, ACDC2404, ACDC2401, ACDC2408. País de Origen: Estados Unidos	c/u	1	\$26,460.47	\$26,460.47
<b>TOTAL</b>						<b>\$236,054.23</b>

b) Fuente de Financiamiento: PRÉSTAMOS EXTERNOS, CONTRATO DE PRESTAMO BID 3608/OC-ES, CATEGORÍA DE INVERSIÓN 3. APOYO A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y EFICIENCIA DE LA RED DE SALUD. SUB CATEGORÍA 3.3 FORTALE-

CIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LA RED DE ATENCIÓN,  
PROYECTO 6300.cifrado presupuestario: 2022-3200-3-09-03-22-3-61102.

- c) Plazo de entrega: 150 días después de la distribución del contrato.
- d) Lugar de entrega: Urbanización Lomas de Altamira y Avenida República de Ecuador #33, entre calzada guardabarranco y Av. Cenzontle, edificio Instituto Nacional de Salud, San Salvador.
- e) Se rechaza la oferta de FASOR, S.A. de C.V.
- g) Elaborar el contrato, una vez esta resolución esté en firme.

NOTIFÍQUESE,



**DR. FRANCISCO JOSÉ ALABI-MONTOYA**  
*Ministro de Salud Ad-honorem*